

EXP-UNC: 0031703/2017

Córdoba, 27 JUL 2017

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado Clarisa Pedrotti, donde solicita la contratación de la Dra. Cañardo María Berta, DNI: 23.464.694, para dictar el Seminario "Interpretación Musical" como curso de Posgrado de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por resolución decanal N°308/2017 se designo a la Dra. Cañardo María Berta para el dictado de dicho Seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la Dra. Cañardo María Berta, DNI: 23.464.694, para dictar el Seminario "Interpretación Musical" como curso de Posgrado de la Facultad de Artes a realizarse los días 8 de julio y 14, 15 y 16 de septiembre de 2017, por un monto total de \$8.000 (pesos ocho mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos propios de la Secretaría de Posgrado de Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Personal, Sueldos y Contratos.

RESOLUCIÓN N°
la

362

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba